

Planeación del proceso de certificación

1. Indicadores.
2. Selección de modalidades.
3. Instrumentos para la certificación.
4. Elaboración de actas de evaluación cualitativa.

La planeación del proceso de evaluación para la certificación es una actividad medular en el proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Cada etapa requiere de una elaboración específica, teniendo en consideración que el mismo proyecto tiene como sustento principal el aprendizaje que fomente la capacidad de iniciativa y la construcción de conocimientos por parte del estudiante.

Las siguientes líneas tienen como propósito señalar, de manera general, los aspectos a considerar en la planeación del proceso de evaluación para la certificación: los indicadores de evaluación, las modalidades e instrumentos y el Acta de Evaluación Cualitativa, sin dejar de considerar el Formato de Certificación y las instrucciones para el llenado del mismo, los cuales están incluidos en este sitio, establecen los aspectos formales que deben ser tomados en cuenta por los Comités de Certificación.

1. Indicadores.

Son aquellos conocimientos, habilidades y competencias derivados de los propósitos y contenidos temáticos del programa del curso, que el estudiante debe demostrar para que se le pueda otorgar la certificación. Es decir, los indicadores son los referentes que señalan y delimitan lo que se va evaluar de un curso determinado. Éstos se convertirán en preguntas o temas a desarrollar en el instrumento de certificación o en indicaciones precisas para la elaboración del mismo.

Los indicadores de evaluación permitirán seleccionar y elaborar el instrumento adecuado para evaluar los aprendizajes indispensables obtenidos por el estudiante para otorgarle la certificación; por ello, es importante que sean claros y precisos. Si son expresados únicamente en forma general, los aspectos a evaluar se pierden y los comités de certificación no contarán con suficientes elementos para el diseño del instrumento y la revisión de las pruebas.

2. Selección de modalidades

Una vez definidos los indicadores de evaluación se realiza la selección de las modalidades e instrumentos. Es importante recordar que las modalidades ofrecen posibilidades específicas y por ello, es necesario valorar sus características, a fin de seleccionar los que puedan permitir al estudiante mostrar, lo más claramente posible, su grado de dominio de los propósitos del curso y a los comités de certificación contar con los elementos

necesarios para examinar y comprobar dicho dominio; si se juzga pertinente, puede usarse más de una modalidad o instrumento.

En ocasiones el estudiante tiene dificultades para desarrollar lo que se solicita porque no están bien formuladas las instrucciones o preguntas. La diversidad de propósitos en los programas de estudio requiere de modalidades que respondan al tipo de aprendizajes que es necesario demostrar por parte del estudiante. Las modalidades pueden ser:

- Oral

Esta modalidad es pertinente si lo que se busca es conocer las habilidades verbales del estudiante. También puede ser utilizada para que el estudiante justifique/defienda/o amplíe lo desarrollado en un examen o trabajo escrito.

- Escrita.

Se recomienda cuando se quieren conocer los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por el estudiante en el manejo del lenguaje escrito, en aspectos como desarrollo, organización y exposición.

- Gráficos y audiovisuales.

Se emplean cuando se busca que el estudiante demuestre conocimientos, habilidades y competencias en estos campos; también pueden ser empleados para demostrar el dominio de los contenidos del curso; es pertinente también cuando se busca que el estudiante realice una “traducción” de sus conocimientos y habilidades a este tipo de lenguajes.

3. Instrumentos de evaluación para la certificación

En el diseño y elaboración de los instrumentos se deben incluir elementos de distinto grado de dificultad, siempre de manera coherente con el Programa de Estudios del curso en cuestión; esta recomendación se relaciona con la noción del aprendizaje como proceso: la respuesta del estudiante ante lo que se le solicita refleja diferencias de grado de aprendizaje, que pueden ser importantes para evaluar sus logros y definir sus resultados globales del proceso de certificación.

- Examen oral o entrevista.

Los instrumentos de esta modalidad responden al interés por evaluar las habilidades verbales del estudiante o como complemento de otras modalidades. Es indispensable que el examen sea aplicado por el Comité de Certificación del curso y no sólo por uno de sus integrantes, además de que, durante su desarrollo, se registre lo expresado o planteado por el estudiante, ya que de otra manera no queda ninguna constancia del mismo. Se recomienda utilizarlo cuando se trate de grupos pequeños.

- Examen escrito.

Es útil cuando se pretende conocer el nivel de conocimientos, habilidades y competencias específicos del estudiante sobre un conjunto de temas. Consiste en una serie de preguntas que el estudiante debe desarrollar y/o contestar. Para ello, se recomienda que las indicaciones generales o instrucciones sean claras y precisas, así como formular adecuadamente las preguntas. También es recomendable que el orden en el que se presentan las mismas pueda ser por unidades y grado de dificultad. Puede señalarse, si es pertinente, cuál o cuáles preguntas son indispensables o tienen mayor importancia y calcular el tiempo de duración del examen. Se puede aplicar en el aula, ser a libro abierto o para resolver fuera del aula.

- Trabajo escrito o ensayo.

Busca mostrar el punto de vista u opinión personal fundamentada sobre un tema dado, mediante la defensa lógica y argumentada de tal opinión; puede buscar también intentar comprobar una tesis o hipótesis personal. Dada la complejidad que implica la elaboración de un ensayo, es recomendable que durante los primeros semestres se utilice como instrumento el trabajo escrito. Este último consiste en un texto en el que el estudiante puede comparar teorías y/o metodologías, argumentos, hipótesis, etc. Se sugiere que, para que el estudiante pueda elaborar ensayos, en el transcurso de los semestres se incorporen de manera paulatina mayores elementos y exigencias, tanto formales como académicas en la elaboración de trabajos escritos.

- Estudios de caso y análisis de textos, gráficos, audiovisuales, etc.

Estas modalidades son herramientas alternativas que procuran la utilización de materiales diversos, con la finalidad de detectar las habilidades del estudiante para analizar e interpretar la información abordada, aplicando los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos previamente.

- Portafolio

En los casos en los que la Academia lo juzgue pertinente, se podrá considerar el uso de dos ó más instrumentos para verificar el aprendizaje del estudiante. Puede darse el caso de considerar algunos productos elaborados a lo largo del semestre: ensayos, carteles, videos, periódicos murales, etc., siempre y cuando el portafolio sea parte de la evaluación para la certificación y en los casos en los que el tipo de curso lo requiera.

En ambos casos:

- Los productos se someten a revisión por el Comité de Certificación, de acuerdo con los criterios definidos para la certificación del curso.
- Se considerarán resultado de un proceso y no de producciones “menores”, tales como fichas, apuntes, tareas, etc.; no se evalúa el esfuerzo del estudiante sino el resultado.
- El portafolio no es requisito previo a la certificación.

Si la Academia decide hacer uso del portafolio deberá hacerlo en los términos antes descritos, definirlo desde la programación del curso e informarlo al estudiante por escrito; si no tiene clara la propuesta, se recomienda no hacerla hasta haber afinado el procedimiento.

Es conveniente considerar la resolución de los instrumentos por parte del estudiante, así como su preparación para el mismo, espacios de aprendizaje, de articulación y construcción de conocimientos, de posibilidad para relacionar conceptos que le permitan también identificar sus limitaciones, es decir, darse cuenta de qué y hasta dónde sabe.

4. Elaboración de Actas de Evaluación Cualitativa

La función principal del Acta de Evaluación Cualitativa consiste en dar cuenta de la apropiación global por parte del estudiante de los propósitos del curso, con base en el cumplimiento de los indicadores de evaluación definidos por los Comités de Certificación, aún cuando no todos éstos se hayan desarrollado en un nivel óptimo.

Para tales efectos, cada Comité de Certificación tiene como tarea el diseño de las Actas de Evaluación Cualitativa en la etapa de planeación del instrumento.

El Acta de Evaluación Cualitativa es el documento donde se dictamina el desempeño del estudiante de acuerdo a los niveles de aprendizaje, se describen los logros y deficiencias de aprendizaje y, además, se emiten las recomendaciones pertinentes para el estudiante, todo ello con base en los indicadores de evaluación elaborados previamente.

Es importante señalar que una de las condiciones en la redacción de los contenidos del Acta de Evaluación Cualitativa es la claridad que debe existir en la relación entre los indicadores de evaluación y las recomendaciones emitidas en la misma, dado que favorece la obtención de un mayor grado de objetividad en la identificación de lo central del aprendizaje adquirido por el estudiante, además de proporcionarle información específica sobre aquellos aspectos que retroalimentan su desempeño.

En consecuencia, es indispensable que en el Acta de Evaluación Cualitativa se proporcione al estudiante información precisa sobre su desempeño, señalándole lo que logró y “lo que falló, faltó, entendió parcialmente, o confundió”, así como los aspectos relevantes en su examen y/o trabajo, lo que le puede llevar a interesarse o a profundizar sobre el tema, problema, etc., y evitar sustituir esta información con expresiones ambiguas tales como “échale ganas”, “sigue así”, “estudia más” “retoma el curso”, entre otros.